INFORME INICIAL
DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA
LP – 036– 2026

OBJETO: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"

PRESUPUESTO: $20.942.947.765,00

PLAZO EJECUCIÓN: Catorce (14) Meses

La Asociación en reunión de fecha (3) de octubre de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, y Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

ASOSUPRO GOBIERNO DE COLOMBIA

LICITACION PUBLICA LP-036-2026

"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL		HABIL/NO HABIL
PROPONENTE No 1	CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
REPRESENTANTE LEGAL	R/L: EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL					
PROPONENTE No 2	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
REPRESENTANTE LEGAL	R/L: Jesus David Diaz Cortes					

PROPONENTE 1: **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**
R/L: EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL
C.C. 79.846.131 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN: CLL 13 No.30-05B BARRIO NUTIBARA, ACACIAS
CORREO ELECTRÓNICO: construsar@gmail.com
TELÉFONO: 3112259212

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL
RESULTADO FINAL	**HÁBIL**

EVALUACIÓN JURÍDICA: *CUMPLE*

Revisada la documentación presentada por el proponente **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**, dentro del proceso de **Licitación Pública N° LP-036-2026**, se concluye que el proponente **CUMPLE** integralmente con los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones. Lo anterior, en razón a que su propuesta contiene la totalidad de los documentos habilitantes requeridos, debidamente suscritos por los representantes legales o apoderados facultados, en concordancia con las disposiciones normativas aplicables y las exigencias del proceso contractual.

Con fundamento en lo expuesto, se encuentra **jurídicamente habilitado** para continuar en el proceso de selección, toda vez que acreditó de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, así como la validez de la propuesta presentada.

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: *CUMPLE*

Una vez revisados los indicadores financieros y capacidad organizacional del proponente **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE,** este **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso.

Con fundamento en lo expuesto, se encuentra **financieramente habilitado** para continuar en el proceso de selección, toda vez que acreditó de manera satisfactoria su capacidad financiera y organizacional.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD RESIDUAL: *CUMPLE*

Una vez revisados los requisitos técnicos de experiencia general y especifica del proponente **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE,** este **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones.

Una vez verificada la información presentada por el proponente **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**, de acuerdo con la metodología establecida por Colombia compra eficiente, se concluye que, **CUMPLE** con la capacidad residual solicita en el pliego de condiciones.

Con fundamento en lo expuesto, el **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE se encuentra técnicamente habilitado** para continuar en el proceso de selección, toda vez que acreditó de manera satisfactoria los requisitos.

PROPONENTE 2:	**CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026**
R/L:	JESUS DAVID DIAZ CORTES
C.C.	7.179.331 DE TUNJA
DIRECCIÓN:	Transversal 28 #41-36 BARRIO LA GRAMA
CORREO ELECTRÓNICO:	infomagg@summasas.co
TELÉFONO:	3203018971

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	NO HÁBIL
RESULTADO FINAL	**NO HÁBIL**

EVALUACIÓN JURÍDICA: *NO CUMPLE*

Revisada la documentación presentada por el proponente **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026**, dentro del proceso de **Licitación Pública N° LP-036-2026**, se concluye que el proponente **NO CUMPLE** integralmente con los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

1. NO APORTA EL REDAM DEL Representante Legal.
2. CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE Sandra Rey T.P. 128262-T NO está Vigente a la fecha de cierre.
3. CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Gerardo Moreno T.P. 316168-T NO está vigente a la fecha de cierre.
4.CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Edelmira Gutiérrez con T.P. 313170-T No es posible realizar la verificación, toda vez que el número del certificado no se encuentra legible.

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: *CUMPLE*

Una vez revisados los indicadores financieros y capacidad organizacional del proponente **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026,** este **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones del presente proceso.

Con fundamento en lo expuesto, se encuentra **financieramente habilitado** para continuar en el proceso de selección, toda vez que acreditó de manera satisfactoria su capacidad financiera y organizacional.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD RESIDUAL*: NO CUMPLE*

Una vez revisados los requisitos técnicos de experiencia general y especifica del proponente **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026,** este **CUMPLE** con la totalidad

de los requisitos de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones.

Una vez verificada la información presentada por el proponente **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026**, de acuerdo con la metodología establecida por Colombia compra eficiente, se concluye que, **NO CUMPLE** con la capacidad residual solicitada en el pliego de condiciones.

Con fundamento en lo expuesto, el **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026 NO se encuentra técnicamente habilitado** para continuar en el proceso de selección, toda vez que no acreditó de manera satisfactoria los requisitos.

Observación Final:

Después que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación preliminar se determina que el oferente **CONSORCIO DEPORTIVO CHICHIMENE**, **CUMPLE** con los requisitos Habilitantes.

Por otro lado, el oferente **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2026, NO CUMPLE** con los requisitos Habilitantes y debe realizar subsanación a las observaciones presentadas.

Del resultado anterior se dará traslado al periodo de observaciones y subsanaciones según el cronograma de aviso de convocatoria.

KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

Proyecto.
Adriana Escobar
CPS Oficina de Contratación